



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

OFICINA TERRITORIAL DE SORIA

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2018, de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se dispone el registro y publicación de la tablas salariales para el año 2018 del convenio colectivo del sector de Industrias de Panaderías de la provincia de Soria.

Convenio o acuerdo: Panaderías.

Expediente: 42/01/0006/2018.

Fecha: 26/02/2018.

Asunto: Resolución de inscripción y publicación.

Destinatario: Judit Borobio Sanz.

Código 42000125011981.

Visto el texto del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Provincial para el Sector de Industrias de Panaderías de la provincia de Soria, de fecha 7 de febrero de 2018, por la que se acuerda calcular las tablas salariales del año 2018, conforme a lo pactado en el artículo 19 del convenio colectivo, esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el R.D. 831/1995, de 30 de mayo, Decreto 120/1995, de 11 de julio y demás de aplicación, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo,

ACUERDA:

Primero: Ordenar su inscripción en el Libro de Registro de Convenios con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL PARA LAS INDUSTRIAS DE PANADERÍA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Asistentes:

Por FOES y la Asociación de Panaderos de la Provincia de Soria:

D. Julio Esteban Domingo

D. Mario Manrique Dueña

Dña. Judit Borobio Sanz (Asesor)

Por CC.OO:

D. Álvaro Torres Delgado

Dña. María Enciso Gómez

Por UGT:

D. Miguel Ángel Moldes Losada

BOPSO-29-09032018



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 29

Viernes, 9 de marzo de 2018

En Soria, siendo las 13:30 horas del día 7 de febrero de 2018, se reúnen en los locales de FOES las personas relacionadas arriba que integran la comisión negociadora del Convenio Colectivo para el Sector para las Industrias de panadería de la provincia de Soria.

La reunión tiene por objeto adaptar el Convenio, procediendo a calcular las tablas salariales del año 2018, conforme a lo pactado en el artículo 19 del convenio colectivo. Procede pues, calcular las tablas incrementando las definitivas de 2017 en un 1,25%.

Se acuerda remitir la presente Acta a la autoridad laboral para su registro y publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Y en prueba de conformidad se firma la presente acta en el lugar y fecha del encabezamiento y a un solo efecto.

Administrativos: Euros mes:

Oficial administrativo 1.059,95 €

Auxiliar administrativo 990,40 €

Aprendiz 735,90 €

Obreros de Panadería: Euros día:

Encargado/a Oficial de 1ª 34,87 €

Oficial de 2ª 32,85 €

Auxiliar 31,11 €

Aprendiz 24,53 €

Servicios Complementarios: Euros día:

Encargado/a Comercial 33,54 €

Vendedor/a 30,60 €

Auxiliar/a y Limpiador/a 29,50 €

Aprendiz/a 24,53 €

Mecánico/a 32,85 €

Conductor/a 34,87 €

TABLAS SALARIALES ANUALES RETRIBUCIÓN MENSUAL AÑO 2018

	<u>Oficial administrativo/a</u>	<u>Auxiliar administrativo/a</u>	<u>Aprendiz/a</u>
Salario base (360 días)	12.719,40 €	11.884,80 €	8.830,80 €
Paga de abril (30 días)	1.059,95 €	990,40 €	735,90 €
Paga de agosto (30 días)	1.059,95 €	990,40 €	735,90 €
Paga de diciembre (30 días)	1.059,95 €	990,40 €	735,90 €
Total anual	15.899,25 €	14.856,00 €	11.038,50 €

TABLAS SALARIALES ANUALES RETRIBUCIÓN DIARIA AÑO 2018

	<u>Encargado/a Oficial de 1ª</u>	<u>Oficial de 2ª</u>	<u>Auxiliar</u>	<u>Aprendiz/a</u>
Salario base (365 días)	12.727,55 €	11.990,25 €	11.355,15 €	8.953,45 €
Paga de abril (30 días)	1.046,10 €	985,50 €	933,30 €	735,90 €
Paga de agosto (30 días)	1.046,10 €	985,50 €	933,30 €	735,90 €
Paga de diciembre (30 días)	1.046,10 €	985,50 €	933,30 €	735,90 €
Participación Beneficios	793,29 €	747,34 €	707,75 €	558,06 €
Total anual	16.659,14 €	15.694,09 €	14.862,80 €	11.719,21 €

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 9 de marzo de 2018

Núm. 29



	<i>Encargado/a Comercial</i>	<i>Vendedor/a</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>Aprendiz/a</i>
Salario base (365 días)	12.242,10 €	11.169,00 €	10.767,50 €	8.953,45 €
Paga de abril (30 días)	1.006,20 €	918,00 €	885,00 €	735,90 €
Paga de agosto (30 días)	1.006,20 €	918,00 €	885,00 €	735,90 €
Paga de diciembre (30 días)	1.006,20 €	918,00 €	885,00 €	735,90 €
Total anual	15.260,70 €	13.923,00 €	13.422,50 €	11.161,15 €
	<i>Mecánico/a</i>	<i>Conductor/a</i>	<i>Limpiador/a</i>	
Salario base (365 días)	11.990,25 €	12.727,55 €	10.767,50 €	
Paga de abril (30 días)	985,50 €	1.046,10 €	885,00 €	
Paga de agosto (30 días)	985,50 €	1.046,10 €	885,00 €	
Paga de diciembre (30 días)	985,50 €	1.046,10 €	885,00 €	
Total anual	14.946,75 €	15.865,85 €	13.422,50 €	

Soria, 26 de febrero de 2018.– La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinuevo Estéfano.

606

BOPSO-29-09032018